

Acta # 176

Sesión:

Ordinaria: Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Miércoles 14 de Septiembre del año 2022; en su salón oficial de

sesiones cuando eran a las 2:10 Pm; Presidió el señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano en Ausencia del señor Alcalde Municipal Lic. Jaime

Antonio Reyes y con la Asistencia de los Regidores por su orden Regidor Primero: Profesora Yesica Noelia López Reyes, Regidor Segundo: Profesor Juan Ramon Corea Navarro, Regidor Tercero: Profesor Jorge Arnaldo Cárcamo Escalante. Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera queda fe.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión
5. Presentación del Ante-Proyecto del presupuesto Municipal para el próximo año 2023.
6. Presentación del Dictamen del II Trimestre 2022.
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano dio la bienvenida a los presentes. 2º Oración a Dios dirigida por la regidora primera profesora Yesica Noelia López Reyes. 3º. Comprobación del Quorum estando en pleno la Corporación Municipal se comprobó el Quorum. 4º. El vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano da por Abierta la Sesión. 5º. La Tesorero Municipal, La Joven

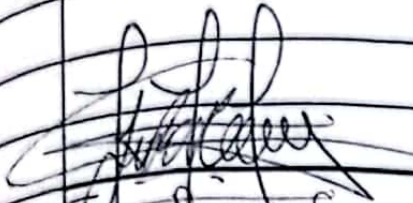
Jateline Vanessa Alfaro Andrade dio a conocer, ante la Honorable Corporación Municipal el Ante-Proyecto del Presupuesto Municipal para el próximo año 2023, el cual sera estudiado y analizado por toda la Corporación para posteriormente proceder a su Respectiva Aprobación 6°. La Joven bachiller en Administración de Empresas Jateline Vanessa Alfaro Andrade quien ocupa el cargo como Tesorera Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió el dictamen por medio de la plataforma del Sistema de proyectos de la Dirección de fortalecimiento Municipal el Miércoles 14 de Septiembre del 2022 conteniendo las observaciones de la Rendición de Cuentas GI en sus catorce formas Acumuladas e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre año 2022, al cual se le dará respuesta de subsanación para ser enviadas a la Dirección de fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

7°. No habiendo más que tratar se cierra la Sesión se firma y sella para constancia.



Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal

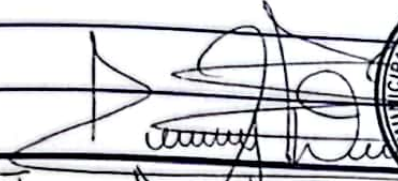
Yesica Noelia López Reyes
Regidor


Juan Ramon Corea Navarro

Regidor II


Jorge Arnaldo Corrao Escalante

Regidor III


Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal



Acta # 177

Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Jueves 22 de Septiembre del año 2022; en su salón oficial de Sesiones Cuando eran a las 2:10 Pm; Presidio el Señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serano en Ausencia del señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes y con la Asistencia de los regidores por su orden Regidor Primero: Profesora Yesica Noelia López Reyes, Regidor Segundo: el profesor Juan Ramon Corea Navarro, Regidor Tercero: el profesor Jorge Arnaldo Corrao Escalante. todo ante el secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Oracion a Dios.
3. Comprobacion del Quorum.
4. Apertura de la Sesión.

5. Declaratoria de Emergencia del Municipio de Mapulaca Lempira por el mal estado de la Red Vial.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º El Señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano dio la bienvenida a los presentes. 2º Oración a Dios dirigida por la regidora primera Profesora Yesica Noelia López Reyes. 3º Comprobación del Quorum estando en Pleno la Corporación Municipal Se comprobó el Quorum. 4º El Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano da por Abierta la Sesión. 5º La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere en este acto y por Unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba: Declarar el Municipio de Mapulaca Lempira en Emergencia, por el mal estado en la Red vial, Primaria, Secundaria y terciaria debido al exceso de fuertes lluvias en la Zona en los últimos días.

6º No habiendo mas que tratar Se cierra la Sesión Se firma y sella para Constancia.



Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal

Yesica Noelia Lopez Reyes
Regidora I

Juan Ramon Corea Navarro
Regidor II

Jorge Anibal Curcuma Escalante
Regidor III

Juan Daniel Mejia
Secretario Municipal



Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Viernes 30 de Septiembre del año 2022; en su sala oficial de sesiones cuando eran a los 2:20 Pm; Presidió el Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Missel Escalante Serrano y de los Regidores por su orden Regidor Primero: Profesora Yesica Noelia López Reyes. Regidor Segundo: Profesor Juan Ramon Corea Navarro. Regidor Tercero: Profesor Jorge Arnaldo Carcamo Escalante. Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Oración a Dios.
3. Comprobación del Quorum
4. Lectura Aprobación y firma del Acta anterior.
5. Apertura de la Sesión.
6. Solicitudes Varios.
7. Aprobación de la Celebración de los 330 Aniversario del Municipio de Mapulaca Lempira
8. Aprobación del IV Cabildo Abierto 2022.
9. Aprobación de la Donación de Sticker para Moto-taxis.
10. Presentación del Ante-Proyecto del Plan de Arbitrios Municipal para el año 2023.
11. Socialización Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.
12. Aprobación de Dominios Plenos
13. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da la bienvenida a los presentes. 2º Oración a Dios dirigida por la regidora Primera Profesora Yesica Noelia López Reyes. 3º. Comprobación del Quorum estando en pleno la Corporación Municipal Se comprueba el Quorum. 4º. El Secretario Municipal procede a leer el acta anterior la cual es aprobada y firmada por la Corporación Municipal. 5º. El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión.

6º Solicitudes Varias: **I. Solicitud de Compra**
Venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los señores: **EDIT AZUSENA**

MENJINAR RODRIGUEZ Y MILTON GEORVANNY

LUNA GARCIA, mayores de edad, hondureños, casados. Ambos Comerciantes y con Numero de DNI respectivamente por su orden 1314-1977-00129 Y 0502-1982-00932 originarios de este municipio de

Mapulaca, Lempira y tendientes a que se les venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano Ubicado en el

barrio los Reyes de este municipio de Mapulaca Lempira, el cual tiene las dimensiones y colindancias

Siguientes: **AL NORTE:** mide 14.40 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Telma Enche

Monilla Gómez. **AL ESTE:** mide 29.33 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Napoleon

Peralta y calle Publica. **AL SUR:** mide 17.84

metros lineales y colinda con la propiedad del señor Milton Peralta. **AL OESTE:** mide 26.55 metros lineales

y colinda con la propiedad del señor Gabriel Flores Vasquez. La Corporación Municipal da por vista la

presente Solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación. **II**

Solicitud de Compra-venta de Dominio Pleno presentada

ante la Corporacion Municipal por los señores: EDIT
AZUSENA MENSIVAR RODRIGUEZ Y MILTON
GEOVANNY LUNA GARCIA, mayores de edad,
hondureños, casados. Ambos comerciantes y con número
de DNI respectivamente por su orden 1314-1977-00129
Y 0502-1982-00932 originarios de este municipio de
Mapulaca Lempira y tendientes a que se les venda en
Dominio Pleno un Inmueble Urbano ubicado en el lugar
denominado Los Almendiales de este municipio de
Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y
colindancias siguientes: AL NORTE: mide 30.00
metros lineales y colinda con calle privada y con la
propiedad del señor Santiago Aleman. AL ESTE: mide
30.00 metros lineales y colinda con calle Privada de
por medio y con la propiedad del señor: Frantlin Bonilla
Reyes. AL SUR: mide 30.00 metros lineales y colinda
con calle publica de por medio y con la propiedad del señor
Nawn Navarro. AL OESTE: mide 30.00 metros lineales
y colinda con la propiedad de la Señora Maritza Lopez.

La Corporacion Municipal de por vista la presente solicitud
y manda a seguir los tramites correspondientes para su
respectiva Aprobacion. III. Solicitud de Compra-Venta

de Dominio-Pleno presentada ante la Corporacion Municipal
por los Señores: EDIT AZUSENA MENSIVAR

RODRIGUEZ Y MILTON GEOVANNY LUNA GARCIA
mayores de edad, hondureños, casados, Ambos comerciantes
y con número de DNI respectivamente por su orden
1314-1977-00129 Y 0502-1982-00932 originarios
de este municipio de Mapulaca Lempira y tendientes a
que se les venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano
ubicado en el barrio el Salitre de este municipio de
Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y
colindancias siguientes: AL NORTE: mide 46.60

metros lineales y colinda con la propiedad del señor
 Jose Gabriel Andude. AL ESTE: mide 20.30 metros
 lineales y colinda con la propiedad del señor Gabriel
 Andude. AL SUR: mide 32.50 metros lineales y
 colinda con calle publica de por medio y con la propiedad
 del señor Esteban Mejia. AL DESTRE: mide 18.85
 metros lineales y colinda con camino real de por medio
 y con la propiedad del señor Juan López. La Corporacion
 Municipal de por vista la presente solicitud y manda a
 seguir los tramites correspondientes para su respectiva
 Aprobacion. IV. Solicitud de Compra - venta de Dominio
 Pleno presentada ante la Corporacion Municipal por los
 señores: ZONIA MARGARITA AYALA MELENDEZ
 Y OSCAR NAHUN MENIVAR RODRIGUEZ, mayores
 de edad, hondureños, en union libre, Ambos comerciantes
 y con número de DNI respectivamente por su orden
 1312-1991-00038 Y 1314-1985-00208, Originarios
 de este municipio de Mapulaca, Lempira y tendientes
 a que se les venda en Dominio Pleno un inmueble
 urbano ubicado en el lugar denominado los Almendiales
 de este municipio de Mapulaca, Lempira el cual tiene
 las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE:
 mide 17.70 y colinda con calle publica de por medio.
 AL ESTE: mide 22.65 metros lineales y colinda con
 la propiedad de la señora Blanca Honorio Melendez.
 AL SUR: mide 17.90 metros lineales y colinda con
 calle publica de por medio y con la propiedad del señor
 Antonio Mejia. AL DESTRE: mide 17.10 metros lineales
 y colinda con la propiedad del señor Ednas Mejia.
 La Corporacion Municipal de por vista la presente solicitud
 y manda a seguir los tramites correspondientes para su
 respectiva aprobacion. 7°. En vista que se aproxima
 la celebracion del Aniversario del municipio de

Mopulca Lempira este 30 de octubre del año 2022 en Seguimiento al acuerdo de celebración del Aniversario donde se le da realce a la historia, costumbres y tradiciones del municipio. La Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba: que para este 330 Aniversario se contrate: 1) La Orquesta Musical Delicias por la cantidad de Lps. 74,750.00 2) Grupo de Danzas del municipio de Candelaria Lempira por la cantidad de Lps. para que amenicen el evento.

8º. La Corporación Municipal de este municipio de Mopulca por Unanimidad de votos Aprueba realizar el IV Cabildo Abierto el día Miércoles 19 de Octubre del año 2022 a las 2:00 Pm en el Salón Municipal.

9º. La Corporación Municipal por unanimidad Aprueba la Donación de Sticker a todos los propietarios de la Unidad de Transporte Moto-taxi por lo cual le solicitan a la Tesorera Municipal que cotize para posteriormente proceder con la compra de Sticker.

10º. El Jefe de administración Tributaria La Joven María Francisca Reyes Guardado presento ante la Honorable Corporación Municipal el Ante-Proyecto del Plan de Arbitrios Municipal para el próximo Año 2023 el cual sera estudiado y analizado para proceder a su respectiva Aprobación. 11º. El Alcalde Municipal el

Lic. Jaime Antonio Reyes dio a conocer a la honorable Corporación Municipal que por medio de la Muncomunidad Mocalempa, se firmo un convenio con la SIT (Secretaría de Infraestructura y Transporte, el cual se debe Socializar con cada una de las Municipalidades que

pertenece a este ente; por este medio el Sr. Alcalde Socializó ante la Corporación Mpal. El Progr. N. Intervención a Caminos Productivos los Proyectos son Pavimento con concreto en Póles, Sta Rita y VADO en el Sitio; para la Asignación de los recursos. Cabe mencionar que

El Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, es una iniciativa que nace de la SIT en respuesta a la necesidad de proyectos de Infraestructura en los municipios del País, orientada al mejoramiento, fortalecimiento y construcción de Infraestructura vial terciaria y vecinal a través de la ejecución de 4 tipos de proyectos: Conectividad de Caminos, cajas Puentes, vados y alcantarillados, que permitan optimizar los procesos de distribución por parte de los sectores productivos del País; las transferencias de la SIT a la Municipalidad, se realizarán en dos desembolsos: un desembolso del 75% para realizar los procesos de contratación, pagos de Anticipo e inicio de la obra, acreditando un avance mínimo de 50%, una vez liquidado este, un segundo desembolso del 25% para finalizar la obra. Asumiendo la Municipalidad, una vez desembolsado el 100% el compromiso de finalizar la obra.

12.º. DOMINIO PLENO: Vista para resolver la solicitud de compra-venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los señores:

JOSE ROBERTO QUINTANILLA ALFARO Y

JENNIFER ESMERALDA ESCOBAR FLORES,

mayores de edad, hondureños, casados el primero Agricultor y la Segunda Bachiller en Salud y Nutrición Comunitaria, con número de DNI respectivamente por su orden

1314-1981-00139 Y 1314-1998-00089 originarios de

este municipio de Mapulaca Lempira y tendientes a

que se les venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano,

Ubicado en el barrio el Calvario, de este Municipio de

Mapulaca Lempira, el cual tiene las dimensiones y

calindancias siguientes: AL NORTE: del punto uno al

punto dos mide 14.75 (catorce punto setenta y cinco)

metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del señor Juan Carlos Lopez Alfaro. AL ESTE: del punto dos al punto tres mide 25.00 (veinticinco punto cero cero) metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del señor Jose Angel Chicas Andude. AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide 13.00 (Trece punto cero cero) metros lineales y colinda en este punto con la propiedad de la señora Jessy Beatriz Cartagena Villacorta. AL OESTE: del punto cuatro al punto uno mide 23.00 (veintitres punto cero cero) metros lineales y colinda en este punto con calle publica de por medio y con la propiedad del señor Oscar Moises Villacorta Amaya. Haciendo un Area Total de 330.25 m^2 (Trescientos treinta punto veinticinco) metros Cuadrados. **RESULTA QUE:** La Municipalidad en esa misma fecha admitio la solicitud y mando a Seguir los tramites correspondientes, ordenando al encargado de la Administracion Tributaria en Ausencia de una oficina de catastro Municipal, para que inspeccione el terreno solicitado en Compra-Venta y emita el Dictamen respectivo y haga demas Investigaciones relacionando a la tenencia del mismo por parte del peticionario. **CONSIDERANDO:** que le corresponde a la Municipalidad la administracion de las tierras en el area Urbana y Rural en aplicacion al articulo 70 reformado de la ley de Municipalidades mediante el decreto legislativo N° 125-2000 y 127-2000 de fecha 06 de octubre del mismo año.

POR LO TANTO: La Corporacion Municipal **RESUELVE APROBAR:** La venta en Dominio Pleno de la propiedad a que se refiere los presentes diligencias conforme al Dictamen catastral a favor de los Señores: JOSE ROBERTO QUINTANILLA ALFARO Y JENNIFER ESMERALDA ESCOBAR FLORES

de generales conocidas al principio, declarando los solicitantes que el valor de este predios de Lps. 49,537.5 (cuarenta y nueve mil quinientos treinta y siete punto cinco) de los cuales se le cobrará el 10% de este valor declarado según Plan de Arbitrios Capítulo II Folio 37 que equivale a Lps. 4,953.75 (cuatro mil novecientos cincuenta y tres con 75/100 centavos) los cuales deberá ser efectivos en tesorería municipal, ordenando desmembrar dicho predio del título ejidal de Mapulacá inscrito bajo el número 1048 del tomo V del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Depto y reinscrito bajo el número 31 de tomo CXLVII. Por LO TANTO: se autoriza al secretario municipal para que certifique el presente punto de acta al interesado la que le surtirá efectos de Escritura Pública, con copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción.

13^o No habiendo más que tratar se cierra la sesión se firma y sella para constancia.



[Signature]
Lic. Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal



[Signature]
Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal

[Signature]
Yester Noelia Lopez Reyes
Regidor 1

[Signature]
Juan Ramon Corea Navarro
Regidor 11


 Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
 Regidor III


 Juan Daniel Mejia Rivera
 Secretario Municipal



Acto # 179

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca Lempira el día Miércoles 12 de Octubre del año 2022; en su Salón oficial de Sesiones cuando eran a las 2:45 Pm; Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden Regidor Primero: Profesora Yesica Noelia López Reyes. Regidor Segundo: Profesor Juan Ramon Corea Navarra. Regidor Tercero: el Profesor Jorge Arnaldo Carcamo Escalante. Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA:

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum.
4. Lectura Aprobación y firma del acta anterior.
5. Apertura de la Sesión.